

Puerto Madryn, 04 de Mayo de 2009

Sres.

Representantes de las Cámaras Empresarias:

En mi carácter de Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación de la Provincia del Chubut, tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de poner en vuestro conocimiento que la **Asamblea Provincial de Delegados de Comisiones Internas del personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 372/04**, que se realizara el día 29 de abril, en el entendimiento de que es necesario acompañar todas aquellas gestiones que ayuden a evitar la perdida de puestos de trabajo y la caída de los salarios en el marco de la crisis que golpea a nuestro sector, conforme lo expresaran representantes empresarios y autoridades gubernamentales, quiere hacerles saber que existe la predisposición de nuestra organización para colaborar en la búsqueda de una salida de la tan mentada crisis.

Pero convencidos también de que cada trabajador y su familia serán a los que alcanzará esta crisis con mayor virulencia, transformándolos en la variable de ajuste, haciéndolos pagar las gravísimas consecuencias sociales que toda crisis provoca en el sector mas desprotegido-los trabajadores y sus familias- es que se resolvió elaborar una serie de medidas para el sector del trabajo comprendido en el CCT N° 372/04, documento que anexamos a la presente esperando la mayor comprensión y respeto de todos Uds. para con los trabajadores del sector.

Esta propuesta tiene por objeto exponer nuestra problemática como una parte necesaria de las temáticas a tratar vinculadas a las medidas que se proponen desde el sector empresario para sobrellevar la crisis del sector pesquero nacional. Porque si la crisis es de todos, cualquier medida que se implemente debe ser contemplativa de los intereses de todos y cuando decimos esto nos referimos incluso al recurso mismo, ya que su crisis comenzó con su sobrepesca y depredación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy Atte.

Medidas propuestas para los trabajadores

- 1- El cumplimiento de la legislación laboral y pesquera tanto nacional como provincial.**
- 2- Prioridad en la entrega de viviendas para los trabajadores que alquilan y los que se encuentran construyendo su vivienda.** Debido a los altos costos en los alquileres esto significaría un importantísimo ahorro para los mismos. En caso de no ser posible, requerimos que el estado se haga cargo del pago de los alquileres y provea ayuda en materiales a los que construyen, mientras dure la crisis.

- 3- **La suspensión del pago de impuestos, tasas y servicios mientras dure la crisis** y la condonación de las deudas que por estos conceptos hayan contraído los trabajadores.
- 4- **La entrega gratuita de abonos de transporte urbano** al trabajador y su grupo familiar mientras dure la crisis.
- 5- **Implementación de una canasta familiar que puedan adquirir los trabajadores a precios de mayoristas** - que contenga 40 artículos de primera necesidad y de calidad- mientras dure la crisis.
- 6- **Para paliar la falta de trabajo, se requiere que se haga cumplir con las disposiciones relativas al desembarco y reproceso de calamar en las plantas.**
- 7- **Que los buques de todas las flotas descarguen un 50 % de sus capturas para su reproceso en las plantas de tierra.** De esta manera no es necesario abonar los salarios garantizados y el trabajador percibe sus salarios por trabajo efectivo. Esto es fundamental ya que el incremento constante en el costo de vida han licuado los salarios que **en promedio oscilan en los dos mil pesos**. Con ese ingreso en la zona patagónica es imposible vivir dignamente, mas allá de algunas consideraciones que al respecto efectúan las cámaras empresarias.
- 8- **Empresas de servicios:** la contratación de empresas de servicios para tareas de carga y descarga-entre otras - en franca violación a la legislación pesquera provincial, con trabajadores en situación irregular, reclamos permanentes de los trabajadores precarizados, permanente rotación de trabajadores y la falta de pago de aportes y contribuciones, etc., etc., son alguno de los ejemplos que a diario se documentan a través de las frecuentes inspecciones que se les efectúa a las empresas que tercerizar la mano de obra para minimizar su costo laboral en abierto fraude laboral. Exigimos que se hagan cumplir las leyes y se apliquen severas sanciones a las principales que contraten bajo esta modalidad, caso contrario nuestro gremio dispondrá de medidas de acción directa contra la principal en cuestión.
- 9- **La sanción de una ley que establezca un régimen especial de jubilación para los trabajadores del sector.** La permanente exposición a agentes externos, principalmente el frío, provocan un envejecimiento prematuro del trabajador y una serie de enfermedades profesionales e inculpables que junto a los accidentes frecuentes que ocurren en el trabajo, con grave riesgo para los trabajadores - sin que esto se pueda evitar por otros medios- y siendo este un planteo permanente del sector empresario que no encuentra como resolver este tema por lo antes expresado y concientes de que el tema de las ausencias provocadas por estos motivos genera un mayor costo anual a las empresas, consideramos que una forma de resolver este tema es a través de una jubilación similar a la de otros trabajadores del sector-cámaras de frío- y de actividades similares. Porque aquí lo que debe importar fundamentalmente y por sobre todas las cosas es la salud del trabajador, ya que solo con ella puede cumplir con su cometido en su vida en sociedad, porque sin salud no hay trabajo y sin trabajo nadie puede satisfacer siquiera sus mínimas necesidades y menos cumplir con sus obligaciones.
- 10- **Acuerdo de paz social y recomposición salarial.** En el mes de mayo se inician las negociaciones de recomposición del C.C.T. N° 374/04 en el orden nacional y en el

efectuado por CAPIP respecto del tema productividad como alternativa provisoria y mientras se lleven adelante las gestiones.

- 11- **Creación de un Registro Provincial de trabajadores desocupados y en actividad.** Priorizar la contratación de trabajadores desocupados del sector según su antigüedad es fundamental. Hoy las empresas no recurren a la bolsa de trabajo implementada por el gremio y acordada convencionalmente, contratan en forma directa generalmente y sin tener en cuenta al sector que pertenece el ingresante. Sin dejar de reconocer que toda persona que no tiene trabajo tiene la misma necesidad y el derecho, consideramos que es un despropósito para la actividad que no se recurra a la mano de obra capacitada al momento de contratar. Requerimos que esto se cumpla. De esta manera el estado erogara menos fondos para la asistencia de los trabajadores desocupados del sector y no se duplicara o triplicara la cantidad de trabajadores, por puestos existentes, lo que agravará la situación en estos momentos críticos que dicen vivir las empresas del sector. Por supuesto que se agravara la situación para el estado y los trabajadores.
- 12- **Guarderías-** En nuestra ciudad es necesario ampliar o construir más guarderías y también es necesario la ampliación del horario de atención. Téngase en cuenta que el horario de ingreso en el turno mañana-por las distancias- es a partir de las 5 de la mañana.
- 13- **Deudas contraídas por las empresas con las obras sociales y las organizaciones sindicales:** Empresas concursadas, empresas que han cerrado y empresas que se atrasan permanentemente en el pago de aportes-muchas desde antes de esta crisis- han desfinanciado al sistema de obras sociales-herramienta fundamental para el cuidado y la prevención de la salud de nuestros trabajadores y su grupo familiar- asimismo la falta de medidas para las obras sociales, generan una preocupación mayor en nuestro sector. Creemos que una de las medidas a adoptar es que el estado se haga cargo de estas deudas y se las reclame al sector empresario a través de mecanismos de compensación, etc. Misma propuesta para las deudas por aportes sindicales impagos.
- 14- **Controles y multas:** Nadie paga por lo que se arroja al mar. A pesar de que el nuestro es un recurso alimenticio, evidentemente que se prioriza el aspecto comercial y no su valor como alimento en si, por lo tanto se tiran cientos de toneladas al mar en franca violación a las leyes del sector y que a la par de las distintas consecuencias que esto implica, creemos que es necesario revisar esta tacita aceptación gubernamental de una política selectiva, depredadora y benéfica solo para las empresas. Hasta que eso sea posible exigimos que se apliquen severas sanciones a la totalidad de la flota que opera en aguas de jurisdicción argentina y se controle los cupos sociales en cada provincia, para evitar el robo de pescado sin procesar.
- 15- **Veda total-**En caso de que todas estas medidas no puedan ser llevadas a cabo y a fin de evitar enfrentamientos dentro del sector, solicitamos se aplique una veda total por el término de cinco años. Finalidad: proteger al recurso y revisar y adecuar en ese tiempo las flotas y la legislación pesquera a las necesidades del país, de los trabajadores y del recurso. Subsidio a los trabajadores con los recursos que hoy se destinan al sector, más una parte de lo que el empresariado solicita. Sería suficiente para crear una malla de contención social durante ese tiempo.